



Ministerio de Economía y Finanzas

Medidas orientadas al fortalecimiento del Tribunal Fiscal y la competitividad del país

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ

Ministra de Economía y Finanzas

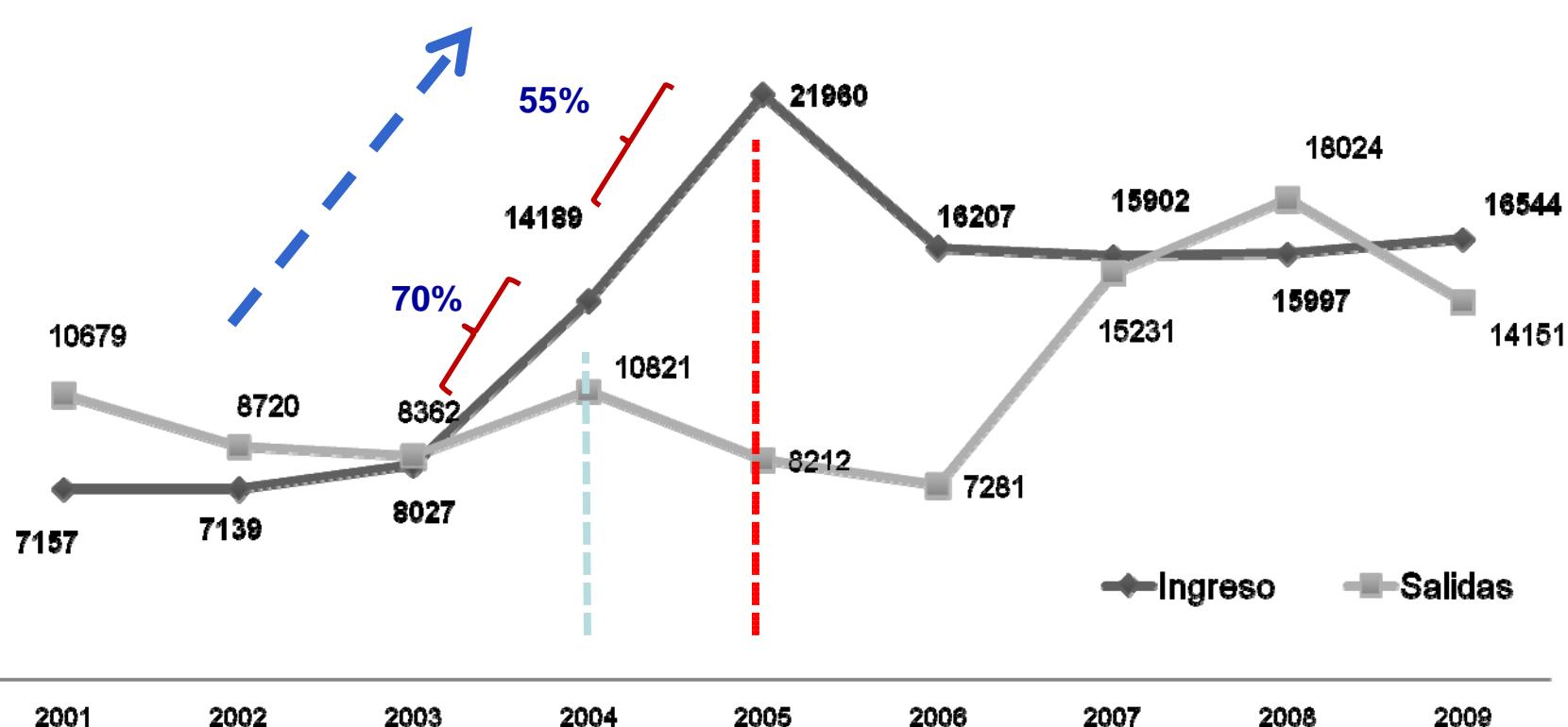
Marzo, 2010

Situación Actual : Tribunal Fiscal

- un pasivo de cerca de 30 000 expedientes pendientes de resolver
 - Falta de espacio para el óptimo desarrollo de funciones así como para el almacenamiento y archivo de expedientes y resoluciones que emite el TF.
- Uno de los principales factores que ha incidido en el mayor ingreso de expedientes es el traslado de la competencia de las municipalidades provinciales para resolver en primera instancia las controversias de municipios distritales, dispuesta por Ley Orgánica de Municipalidades,.
 - el creciente ingreso de quejas que representó el 2009 el 25% del total de ingresos

Situación Actual : Tribunal Fiscal

Ingresos y Salida de expedientes Tribunal Fiscal (2001 – 2009)

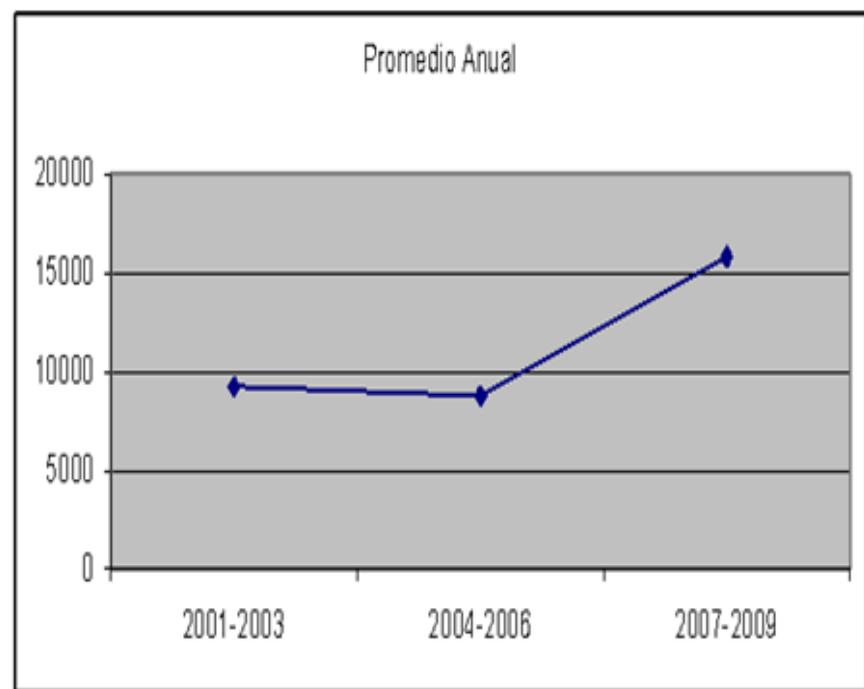


El traslado al Tribunal Fiscal de la función municipal es un factor que ha incidido en el incremento del pasivo por resolver que registra cerca de 30,000 expedientes

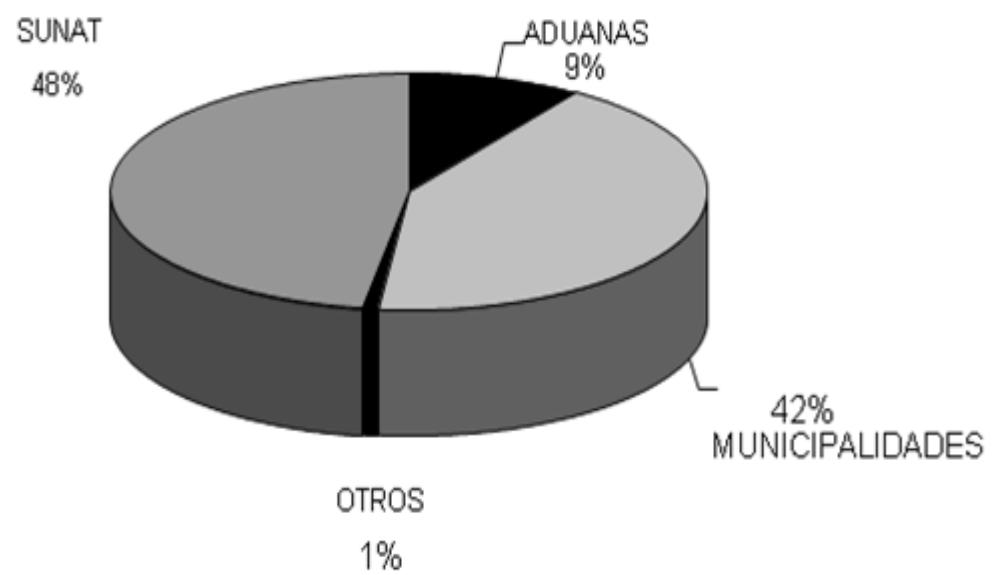
Situación Actual de expedientes : Tribunal Fiscal

Expedientes resueltos y notificados del Tribunal Fiscal 2001-2009

Periodo	2001-2003	2004-2006	2007-2009
Promedio Anual	9254	8771	15801



Expedientes Atendidos en el Tribunal Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009



- las apelaciones principalmente de tributos municipales representan el 42% del ingreso de expedientes.

Medidas dispuestas para el fortalecimiento del Tribunal Fiscal

Objetivo



Impulsar las potencialidades de nuestro país para la toma de decisiones para nuevas inversiones, en el marco del objetivo de mejorar la competitividad del país



Resolución oportuna de las controversias tributarias que surjan entre la administración y los contribuyentes

Medidas dispuestas para el fortalecimiento del Tribunal Fiscal

destinadas a mejorar la prestación de los servicios públicos y la capacidad resolutiva del Tribunal Fiscal

El funcionamiento e
implementación de 4 nuevas
Salas Especializadas en el
Tribunal Fiscal



Decreto Supremo N° 084-2010-EF

Decreto Urgencia N° 020-2010-EF

Ley de Presupuesto Sector Público 2010

→ Ratificación de Vocales de
Salas Especializadas



Resolución Suprema N° 036 -2010-EF

Situación Tribunal Fiscal

Con la implementación de las 4 nuevas Salas Especializadas

el Tribunal Fiscal

- podrá afrontar progresivamente la elevada carga procesal
- Mejorar la oportunidad y certeza al contribuyente y al fisco respecto a las deudas materia de controversia

factores relevantes en la toma de decisiones para nuevas inversiones, en el marco del objetivo de mejorar la competitividad del país

OTRAS MEDIDAS



PROPUESTAS LEGISLATIVAS –

- Notificaciones electrónicas
- Jurisprudencia: Aplicación de observancia obligatoria en criterios recurrentes
- Restitución de competencias a las municipalidades provinciales para resolver en primera instancia las controversias de municipios distritales



INFRAESTRUCTURA - La ampliación y remodelación del local existente para el funcionamiento de las Salas (11 Salas en total)



CAPACITACIÓN - actualización respecto a nuevas figuras económicas y jurídicas (Precios de Transferencia, instrumentos derivados, etc)

Implementación de medidas dispuestas para el fortalecimiento del Tribunal Fiscal

Proceso de selección de Vocales y Secretarios Relatores de Nuevas Salas

Con total transparencia

Con estricta sujeción a disposiciones legales – Código Tributario



Concurso de méritos abierto al público a cargo de una Comisión integrada por

- un representante del Ministro de Economía y Finanzas, quien la preside
- el Presidente del Tribunal Fiscal,
- el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad nacional más antigua, y
- el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad privada más antigua

Implementación de medidas dispuestas para el fortalecimiento del Tribunal Fiscal

Artículo 98° del Código Tributario

Para el cargo de
Vocal



se requiere:

- ser profesional de reconocida solvencia moral y versación en materia tributaria o aduanera según corresponda,
 - no menos de cinco (5) años de ejercicio profesional o diez (10) años de experiencia, en materia tributaria o aduanera y
 - ser ciudadano peruano en ejercicio
-

Para el cargo de
Secretario Relator



se requiere:

- ser abogado
 - ser ciudadano peruano en ejercicio.
-

Las condiciones para el proceso de convocatoria y para el Concurso Público de Selección de Vocales y Relatores, así como de Asesores en materia tributaria y aduanera serán dadas a conocer oportunamente

Sustento de la competitividad del país

- La prudencia macroeconómica
- La estabilidad de las finanzas públicas
- La confianza de la inversión al cumplimiento de reglas fiscales, monetarias y observancia de la legislación



- nuevas oportunidades de empleo y mejora de las condiciones laborales y los niveles de vida

mecanismos dinamizadores de la economía nacional que contribuyen a la generación de empleo y competitividad del país



Ministerio de Economía y Finanzas

Medidas orientadas al fortalecimiento del Tribunal Fiscal y la competitividad del país

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ

Ministra de Economía y Finanzas

Marzo, 2010